



RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Secretaría General, por la que se procede al nombramiento como personal estatutario fijo de los aspirantes que han elegido plaza como Facultativos Especialistas de Área, Especialidad de Neumología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2008063460)

Convocado por Resolución de 1 de marzo de 2007 (DOE n.º 29, de 10 de marzo) proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud en la Categoría de Facultativo Especialista de Área en la Especialidad de Neumología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud de la Junta de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimocuarta de la referida Resolución, esta Secretaría General,

RESUELVE :

Primero. Nombrar como personal estatutario fijo a los aspirantes que han elegido plaza como Facultativos Especialistas de Área, en la Especialidad de Neumología, con expresión del destino elegido, según relación adjunta.

Segundo. Los nombrados dispondrán del plazo de un mes a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para efectuar la toma de posesión e incorporación a la plaza adjudicada.

Tercero. La falta de incorporación en el plazo referido, cuando sea imputable al interesado y no responda a causas justificadas, producirá el decaimiento de su derecho a obtener la condición de personal estatutario fijo como consecuencia del proceso selectivo, quedando sin efecto su nombramiento.

Mérida, a 17 de noviembre de 2008.

El Secretario General del SES,
RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO

NEUMOLOGÍA

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	ÁREA DE SALUD
07950169-N	MARTÍNEZ	VICENTE	MARÍA JESÚS	CACERES
08845090-A	CASTAÑAR	JOVER	ANA MARÍA	BADAJOS
33991176-M	PÉREZ	FERNÁNDEZ	ANTONIO MANUEL	MERIDA
28707621-X	VILLAGÓMEZ	CERRATO	RAFAEL	MERIDA
79259642-D	GARRIDO	ROMERO	JUAN JOSÉ	DON BENITO-VILLANUEVA
76005416-F	IÑIGO	NARANJO	MARÍA PILAR	LLERENA-ZAFRA
06999361-R	JULIAN	DESANDE	GLORIA MARÍA	LLERENA-ZAFRA
21478404-S	CORRAL	PEÑAFIEL	JAIME	CACERES